
Pasaje Vecinal Emilio Scarinci

ORDENANZA Nº 35184

SANCIONADA: 21.11.2013

PROMULGADA: 10.12.2013

PUBLICADA: 12.12.2013

ARTICULO 1º.- Designar, en cumplimiento con la Ordenanza Nº 34.074/09, con el nombre de "Emilio Scarinci" al Pasaje Vecinal al Oeste de vías de FFCC entre calles Carriego y Roque S. Peña.

ARTICULO 2º.- Se adjunta copia del acta de la Comisión de Nomenclatura Urbana y acta de la audiencia pública realizada para tratar el mencionado expediente donde se aprueba el presente proyecto.

ARTICULO 3º.- Dese conocimiento a la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.